



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

VISTOS los Oficios N° 205-2025-DAHYG, N° 134-2025-DAPYF-FCSYH, N° 0190-2025-DACYLN-FCSYH-UNE, N° 0182-2025-DALEX-FCSYH, y N° 209-2025-DAEA-FCSYH, presentados por los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 2239-2025-R-UNE, del 13 de agosto del 2025, se aprobó la Directiva N° 033-2025-R-UNE - LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-II, MODALIDAD PRESENCIAL, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal;

Que, en la precitada resolución, numeral VIII, en sus Disposiciones Específicas, indica en el inciso 8.1.1. *El/la Director/a del Departamento Académico, de acuerdo con la necesidad de su Unidad Académica, propone las plazas vacantes, mediante todos los medios que tenga a su alcance; y en el inciso 8.1.3. El Consejo de Facultad, atendiendo los requerimientos de los Departamentos Académicos, aprueba todo lo actuado por estas instancias hasta esta etapa;*



Que, mediante los documentos del visto, los Directores (as) de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remiten el número de plazas para el proceso de Evaluación Docente para la renovación de contrato excepcional por necesidad de servicio en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial;



Estando a lo acordado en el Consejo de Facultad, en su Sesión Virtual Extraordinaria, realizado el 18 de agosto del 2025, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma para la Evaluación Docente para la renovación de contrato excepcional por necesidad de servicio en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, según el detalle:

FASES	FECHA	ACTIVIDADES
Convocatoria	18 de agosto	Publicar en el página de la Facultad
Recepción de solicitudes	18 y 19 de agosto	Al correo: socialesvirtual@une.edu.pe De: 09:00 a 16:00 horas
Entrega de expedientes	20 de agosto	Entrega de expedientes al correo de cada Departamento a las 10:00 horas
Evaluación de expedientes	20 al 25 de agosto	Instalación en cada Departamento Académico Evaluación de expedientes por parte del director de departamento y/o Coordinador de la PPP de la Facultad.
Consolidado de resultados	25 de agosto	Publicación de resultados en la página web a las 12:00 horas
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad		Al correo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades a las 12:00 horas
Aprobación de resultados	25 de agosto	Sesión del Consejo de Facultad



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER las Comisiones de Evaluación Docente para la renovación de contrato excepcional por necesidad de servicio en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al *Anexo 1 de un (01) folio*, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR, las Plazas para la Evaluación Docente para la renovación de contrato excepcional por necesidad de servicio en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al *Anexo 2 de seis (06) folios*, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Erika Milagros Mena Simeon
Secretaria Académica



Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz
Decano

c.c.
-Secretaria Académica
-Departamentos Académicos (05)
-Comisión de Evaluación
-LES DLC/EMMS.



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

ANEXO 1

***COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE
CONTRATO EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO EN EL CICLO
ACADÉMICO 2025-II, MODALIDAD PRESENCIAL***

ASIGNATURAS:

- Dr. Victor Raul Torres Tello
Director del Departamento Académico de Historia y Geografía
- Dr. Rolando Fernando Zambrano Arce
Director del Departamento Académico de Psicología y Filosofía
- Dra. Giovanna Sonia Gutierrez Narrea
Directora del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas
- Dra. Edith Consuelo Zarate Aliaga
Directora del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras
- Dra. Isabel Ventura Casariego Manrique
Directora del Departamento Académico de Educación Artística



PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:

- **Director (a) del Departamento Académico correspondiente**
- Mg. Jacqueline Esther Zamudio Ramírez
Coordinadora de la PPP - FCSYH



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

ANEXO 2

**PLAZAS PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA RENOVACIÓN DE
CONTRATO EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO EN EL
CICLO ACADÉMICO 2025-II, MODALIDAD PRESENCIAL**

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	1.1	DC-B2 16 HORAS	03	PPP DOCENTE INTENSIVA	- Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. - Grado Académico de Maestro. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Encontrarse trabajando en una Institución Educativa en Lima Metropolitana.
	1.2	DC-B2 16 HORAS	01	PPP DOCENTE CONTINUA	- Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. - Grado Académico de Maestro. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Encontrarse trabajando en una Institución Educativa en Lima Metropolitana.
	1.3	DC-B2 16 HORAS	01	TALLER DE MUSEOLOGÍA	- Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Licenciado en Arqueología. - Grado Académico de Maestro. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	1.4	DC-B2 16 HORAS	01	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES SOCIEDAD Y CULTURA	- Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. - Grado Académico de Maestro. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	1.5	DC-B2 16 HORAS	08	PROCESO HISTÓRICO DEL PERÚ Y DEL MUNDO	- Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. - Grado Académico de Maestro. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	2.1	DC-B2 16 HORAS	03	NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN	- Licenciado en Educación con especialidad en Psicología – Ciencias Sociales o Psicólogo - Grado Académico de Maestro o Doctor. - Experiencia profesional 3 años.
	2.2	DC-B2 16 HORAS	02	PPP DISCONTINUA	- Grado académico de maestro – magister. - Licenciado en Educación, con mención en Psicología o Filosofía. - Experiencia mínima de 3 años - Encontrarse trabajando en una Institución Educativa en Lima Metropolitana.
	2.3	DC-B2 16 HORAS	01	PPP CONTINUA	- Grado académico de maestro – magister. - Licenciado en Educación, con mención en Psicología o Filosofía. - Experiencia mínima de 3 años - Encontrarse trabajando en una Institución Educativa en Lima Metropolitana.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	3.1	DC-B2 16 HORAS	07	PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Maestro. - Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.
	3.2	DC-B2 16 HORAS	01	PPP CONTINUA	- Grado Académico de Maestro. - Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.
	3.3	DC-B2 16 HORAS	04	PPP INTENSIVA	- Grado Académico de Maestro. - Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.
	3.4	DC-B1 32 HORAS	01	PPP ADMINISTRATIVA	- Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación o Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Título profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia en la Práctica Administrativa (presentar carga lectiva o resolución) - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.
	3.5	DC-B2 16 HRAS.	01	TALLER DE LA CREACIÓN LITERARIA EN LENGUA NATIVA DIDÁCTICA DE LA LENGUA NATIVA I DIDÁCTICA DE LA LENGUA NATIVA II LENGUA ORIGINARIA: BÁSICO I (AMAZÓNICA) LENGUA ORIGINARIA: BÁSICO II (AMAZÓNICA) QUECHUA II	- Grado Académico de Maestro. - Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS	4.1	DC-B2 16 HORAS	01	• ALEMÁN INTERMEDIO • ALEMÁN PRE INTERMEDIO I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Alemán o afines. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.2	DC-B2 16 HORAS	01	• ALEMÁN PRE INTERMEDIO II • ALEMÁN BÁSICO II	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Alemán o afines. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.3	DC-B1 32 HORAS	01	• FRANCÉS PRE INTERMEDIO I • FRANCÉS BÁSICO II • FRANCÉS II • FRANCÉS TÉCNICO	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Francés. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.4	DC-B1 32 HORAS	01	• DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II • INGLÉS I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.5	DC-B1 32 HORAS	01	• COMPETENCIA GRAMATICAL DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA II • TALLER DE HABILIDADES RECEPTIVAS DEL INGLÉS II • INGLÉS I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación, con especialidad en Inglés Español como lengua extranjera, Inglés lengua o inglés castellano. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.6	DC-B1 32 HORAS	01	• TALLER DE LECTURA LITERARIA INGLESA II • INGLÉS I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.7	DC-B1 32 HORAS	01	• INGLÉS AVANZADO II • INGLÉS I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.8	DC-B1 32 HORAS	01	• DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA EL NIVEL INICIAL • INGLÉS I	• Grado Académico de Doctor o Maestro • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.9	DC-B1 32 HORAS	01	• TALLER DE TRADUCCIÓN DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS • INGLÉS I • INGLÉS IV	• Grado Académico de Doctor o Maestro. • Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. • Especialización o Diplomados en Traducción. • Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS	4.10	DC-B1 32 HORAS	01	- GRAMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA - INGLÉS I	- Grado Académico de Doctor o Maestro - Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título.
	4.11	DC B1 32 HORAS	04	PPP ADMINISTRATIVA	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera o afines. - Experiencia en gestión y en dictado del curso en el DALEX. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Atención en áreas de influencia de la universidad.
	4.12	DC-B2 16 HORAS	07	PPP INTENSIVA	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Resolución de nombramiento o contrato en una institución Educativa (cercana a la universidad). - Atención en Instituciones Educativas turno mañana. - Atención en áreas de influencia de la universidad.
	4.13	DC-B2 16 HORAS	04	PPP CONTINUA	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Resolución de nombramiento o contrato en una institución Educativa (cercana a la universidad). - Atención en Instituciones Educativas turno mañana. - Atención en áreas de influencia de la universidad.
	4.14	DC-B2 16 HORAS	05	PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia profesional docente mínima de 3 años a partir de la obtención del título. - Resolución de nombramiento o contrato en una institución Educativa (cercana a la universidad). - Atención en Instituciones Educativas turno tarde. - Atención en áreas de influencia de la universidad.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5.1	DC-B1 32 HORAS	01	- TALLER DE TESIS I - TALLER DE TESIS II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación. - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.2	DC-B1 32 HORAS	01	- ACTIVIDAD ARTÍSTICA II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística y/o Segunda Especialidad en Educación Artística. - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.3	DC-B2 16 HORAS	01	<u>ARTES PLÁSTICAS</u> - HISTORIA Y APRECIACIÓN DEL ARTE PERUANO I - TALLER DE ARTE URBANO II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.4	DC-B2 16 HORAS	01	<u>ARTES PLÁSTICAS</u> - ACTIVIDAD ARTÍSTICA II - PPP CONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas y/o Segunda especialidad en Educación Artística - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.5	DC-B2 16 HORAS	01	<u>ARTES PLÁSTICAS</u> - ACTIVIDAD ARTÍSTICA II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación artística en la especialidad de Artes Plásticas - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.6	DC-B2 16 HORAS	01	<u>TEATRO</u> - SEMINARIO DE EDUCACIÓN TEATRAL II - ACTIVIDAD ARTÍSTICA II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.7	DC-B2 16 HORAS	01	<u>MÚSICA</u> - ENSAMBLE INSTRUMENTAL - INSTRUMENTO DE VIENTO SINFÓNICO	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.8	DC-B2 16 HORAS	01	<u>MÚSICA</u> - DIRECCIÓN CORAL - TALLER DE MÚSICA PERUANA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música. - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.9	DC-B2 16 HORAS	01	<u>MÚSICA</u> - TECLADO COMPLEMENTARIO II - ARMONIA II	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.10	DC-B2 16 HORAS	01	<u>MÚSICA</u> - TALLER DE MÚSICA DE CÁMARA CUERDA FROTADA - INFORMÁTICA APLICADA A LA MÚSICA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.11	DC-B2 16 HORAS	01	<u>MÚSICA</u> - ENTRENAMIENTO AUDITIVO - BANDA ESCOLAR	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música - Experiencia profesional mínima de 3 años
	5.12	DC-B2 16 HORAS	02	- ACTIVIDAD ARTÍSTICA II - PPP CONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística y/o Segunda especialidad en Educación Artística - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 1241-2025-D-FCSYH

Chosica, 18 de agosto del 2025

DPTO. ACAD.	ITEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	PERFIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5.13	DC-B2 16 HORAS	02	-PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas, Música, Teatro y/o Danza - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.14	DC-B2 16 HORAS	02	-PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música. - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.15	DC-B2 16 HORAS	02	-PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas. - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.16	DC-B2 16 HORAS	01	- PPP DISCONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Teatro - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.17	DC-B2 16 HORAS	03	- PPP CONTINUA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas, Música, Teatro y/o Danza - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.18	DC-B2 16 HORAS	01	- ACTIVIDAD ARTÍSTICA II - PPP INTENSIVA	- Grado Académico de Maestro - Título Profesional: Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas, Música, Teatro y/o Danza - Experiencia profesional mínima de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.
	5.19	DC-B1 32 HORAS	03	- PPP ADMINISTRATIVA	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Título Profesional: Licenciado en Educación - Experiencia profesional en dirección y/o subdirección. - Experiencia profesional mínimo de 3 años - Autorización formal por parte de la dirección de la Institución Educativa para llevar la PPP.

